



Bases Ponencias

V Congreso Nacional Vinculación con el Medio 2025

INACAP

1. Antecedentes generales

INACAP tiene una larga trayectoria formando técnicos y profesionales competentes para el mundo del trabajo. Su historia y su nivel de acreditación institucional en el subsistema Técnico Profesional dan cuenta de la calidad de la formación de técnicos y profesionales con competencias pertinentes a las necesidades del sector productivo y de servicios.

Las aceleradas transformaciones del mercado laboral asociadas a las constantes disrupciones tecnológicas, presenta un desafiante escenario para la educación para proporcionar las competencias necesarias a estudiantes y trabajadores. Para esto, la colaboración y participación en instancias que visibilicen las principales problemáticas del entorno, son mecanismos relevantes para proporcionar respuestas a las necesidades latentes y manifiestas del territorio.

Para responder a estos desafíos, INACAP a través de su Modelo Educativo busca dar respuesta a las nuevas exigencias educativas, laborales y a los desafíos y necesidades de las regiones y del país. Es así como se propuso fortalecer el vínculo ya existente con el sector productivo y de servicios desde una perspectiva integral tanto con los gremios empresariales y las empresas, a fin de que la formación impartida sea pertinente a sus necesidades presentes y futuras. Además, la institución profundiza el compromiso territorial, abordando las principales temáticas y desafíos de cada uno de los sectores, territorios y regiones en que imparte educación.

Es, de esta manera, que la generación de instancias de trabajo, principalmente en la Educación Superior Técnica Profesional (ESTP) son imprescindibles para visibilizar aprendizajes, experiencias y desafíos que tanto docentes, administrativos como estudiantes implementan con actores claves del territorio tales como empresas y organizaciones y que contribuyan, bidireccionalmente al proceso formativo de los estudiantes.

1.1. Respetto del Congreso VcM

En el marco de la Ley 21.091 y de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional, INACAP plantea en su Modelo de Vinculación con el Medio el desafío de fortalecer esta función para ampliar y robustecer el aprendizaje integrado a los sectores productivos y de servicio.

En este marco, la Vinculación con el Medio se posiciona como un pilar estratégico para el desarrollo de capacidades, la creación de valor social y la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

INACAP, como institución líder en la educación técnico profesional, convoca a este congreso con el objetivo de promover el diálogo, intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en torno a los desafíos y oportunidades que presenta la Vinculación con el Medio en el contexto actual y futuro.

2. Propósito del Congreso

Los Términos de Referencia para el desarrollo e implementación del V Congreso Nacional de Vinculación con el Medio Técnico Profesional INACAP, está en línea con las directrices que contempla el Modelo Educativo y el Modelo VcM de la institución, y que velan por la calidad de la formación entregada, la contribución a las regiones y el país, y la responsabilidad que conlleva formar a miles de personas.

En efecto, el desarrollo e implementación de este congreso tiene como propósito generar un espacio de reflexión, socialización de experiencias y construcción colectiva de propuestas en torno a la Vinculación con el Medio en la Educación Superior, considerando su aporte al desarrollo territorial, la industria, la calidad educativa, y su contribución al logro de los ODS.

Particularmente, en esta quinta versión del congreso se espera profundizar en los desafíos futuros de la educación superior, y su aporte al Aprendizaje a lo Largo de la Vida, la transformación digital, la incorporación de nuevas habilidades del siglo XXI, y cómo estos cambios están siendo abordados por la función de vinculación con el medio.

3. Convocatoria y selección de propuesta

Para estructurar la convocatoria de ponencias y diálogos en el marco del congreso, se establecen las siguientes áreas temáticas y líneas de trabajo:

Áreas temáticas	Líneas de trabajo	Descripción
Transformación Digital en la Educación Técnico Profesional	- Experiencias de proyectos VcM vinculados a IA, automatización o digitalización. - Impacto de la IA en los procesos formativos y en los proyectos colaborativos con la comunidad o la industria. - Innovación en Educación y Tecnológica.	Esta área temática busca relevar experiencias y proyectos de vinculación con el medio (VcM) orientados a incorporar herramientas digitales y tecnologías emergentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desarrollar competencias digitales en estudiantes, para responder a los nuevos perfiles profesionales que demanda la transformación digital de los sectores productivos, y la resolución de problemáticas del entorno, considerando temas como IA, robótica, ciberseguridad, big data y automatización.
Vinculación con la Industria y los Sectores Productivos y de servicio	- Proyectos colaborativos con empresas para el desarrollo de competencias y ocupaciones emergentes. - Vinculación academia-industria en innovación aplicada, empleabilidad y formación dual.	Se enfoca en experiencias de articulación entre instituciones de educación y el sector productivo, mediante proyectos colaborativos que promuevan el desarrollo de competencias y ocupaciones emergentes. Abarca iniciativas de innovación aplicada, empleabilidad, formación dual y acciones conjuntas que fortalezcan la pertinencia formativa y la inserción laboral, aportando valor tanto a los estudiantes como a las empresas y territorios.
Proyectos de Vinculación con el Medio y su Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	- Experiencias de impacto territorial alineadas a la Agenda 2030. - Proyectos de sostenibilidad ambiental, equidad de género, salud comunitaria, educación inclusiva, entre otros. - Casos de proyectos de co-creación con comunidades locales, municipios u organizaciones de la sociedad civil.	Área dedicada a visibilizar proyectos de VcM que contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de los territorios, alineados con la Agenda 2030. Incluye experiencias de impacto territorial en ámbitos como sostenibilidad ambiental, equidad de género, salud comunitaria, educación inclusiva y co-creación con comunidades, municipios u organizaciones sociales. También considera iniciativas de transferencia

	Transferencia tecnológica y social desde la educación TP hacia territorios vulnerables o zonas de interés estratégico.	tecnológica y social desde la educación superior hacia zonas vulnerables o estratégicas.
Calidad y Aseguramiento de la Vinculación con el Medio	- Estrategias y buenas prácticas para la gestión, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los proyectos VcM. - Vinculación de los sistemas de calidad institucional con la gestión de VcM.	Aborda estrategias, modelos de gestión, de evaluación, y buenas prácticas para fortalecer la calidad de los proyectos de VcM en instituciones de educación superior. Se interesa en metodologías de seguimiento, evaluación, retroalimentación y mejora continua, así como en experiencias que vinculen los sistemas de aseguramiento de la calidad institucional con la gestión de la Vinculación con el Medio, favoreciendo su sostenibilidad y aporte estratégico.
Vinculación con Educación Media Técnico Profesional	Experiencias donde los alumnos de la educación media accedan a trayectorias educativas exitosas, y contribuir a la mejora de sus procesos formativos.	Promueve experiencias de articulación entre la Educación Media Técnico Profesional y la Educación Superior, que permitan a los estudiantes acceder a trayectorias educativas exitosas y a mejores oportunidades formativas. Considera iniciativas que fortalezcan los procesos de orientación vocacional, continuidad de estudios y desarrollo de competencias pertinentes para el entorno productivo y social.
Vinculación Internacional en la Educación superior	- Desarrollo territorial con perspectiva internacional. - Estrategias de vinculación internacional. - Metodologías de aprendizaje vinculadas al entorno global y local.	Área que reúne experiencias y estrategias de internacionalización vinculadas al desarrollo territorial y la educación superior. Incluye metodologías de aprendizaje que conectan contextos locales y globales, proyectos colaborativos con instituciones extranjeras y propuestas de vinculación internacional que aporten a la empleabilidad, innovación y formación de estudiantes y docentes desde una perspectiva global.

Todas las ponencias deberán declarar su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considerando las características de pertinencia, co-construcción y bidireccionalidad, para otorgar solución a problemáticas y desafíos propios del entorno.



En el caso de INACAP, se priorizan por la institución los siguientes ODS:

- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

3.1 Mecanismos de evaluación de las postulaciones

Para la evaluación de las propuestas, INACAP designará un comité evaluador, cuyo objetivo es revisar y seleccionar las propuestas técnicas presentadas. La composición del comité evaluador será definida y comunicada en conjunto con cierre de las convocatorias y está compuesto por directivos de Sede Central pertenecientes a las Vicerrectorías Académica y de Vinculación con el Medio e Innovación.

Para realizar la evaluación de las ponencias se utilizará la siguiente lista de cotejo con una escala de valorización de seis (6) puntos para cada uno de los criterios de elegibilidad; estos contemplan un valor, donde la sumatoria final definirá un ranking de puntos de mayor a menor.

Aspectos a evaluar	Descripción	Escala de valorización				
		Muy bien (5)	Bien (4)	Regular (3)	Suficiente (2)	Insuficiente (1)
Identificación problema y necesidades	Describe las necesidades del entorno, las metodologías utilizadas, los procesos de validación de dicha información, que le permite identificar con claridad las necesidades de personas, organizaciones o comunidades con las que se trabajó.					
Coherencia y pertinencia	La propuesta contribuye a la solución total o parcial de una problemática Territorial o institucional.					
Desarrollo Sostenible	El proyecto aporta justificadamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
Resultados, Contribución / impacto	La ponencia presenta los resultados, contribución o impacto generando, evidenciando el aporte bidireccional (al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes de la institución y al contexto territorial).					

Ante cualquier duda sobre la correcta interpretación de las disposiciones de las presentes bases, será resuelta por INACAP y, en preciso la Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad.

4. Postulaciones

Las ponencias que presenten deberán contemplar los siguientes elementos:

- **Título de la ponencia**
- **Nombre del autor/a(es)**
- **Nombre institución**
- **Correo (s) electrónico de autor (es)**
- **Dimensión del congreso a la que adscribe**
- **Resumen** (máximo 300 palabras)
- **Introducción/ contexto** (máximo 400 palabras)
- **Objetivos de la experiencia o estudio.** Se recomienda que al menos sea un objetivo general y tres específicos, que apunten al cumplimiento de la propuesta (máximo 1.000 palabras).
- **Desarrollo.** Presentación del trabajo asociando los objetivos planteados, metodología utilizada, sustento teórico, análisis (máximo 2.000 palabras)
- **Principales resultados y/o aprendizajes.** Dar cuenta del cumplimiento o no de los objetivos, contribución o impacto, y su relación con los ODS y al proceso formativo. (máximo 2.000 palabras)
- **Conclusiones.** (máximo 400 palabras)
- **Desafíos futuros**
- **Referencias**
- **Agradecimientos** (opcional)

El formato de postulación se dispondrá en la página web del congreso.

5. Ejecución del evento

La comunicación respecto de la fecha y hora de realización del evento será informada durante el inicio del proceso de postulación. Respecto al desarrollo del evento, será en un formato híbrido (presencial y on line paralelamente) y desde una o un conjunto de Sedes de INACAP.

El congreso se estructurará a través de los siguientes elementos:

- a. Charlas magistrales
- b. Ponencias
- c. Presentación de buenas prácticas educativas
- d. Sala virtual

El programa detallado del congreso será publicado un mes antes de la realización del mismo.

6. Elaboración de la memoria

Las ponencias serán recepcionadas, compiladas y depuradas en un documento denominado “Memoria Congreso Nacional VcM Técnico Profesional INACAP 2025”, la cual estará disponible en el sitio Web de INACAP, durante el mes siguiente una vez finalizado el evento.

7. Hitos importantes

El V Congreso Nacional VcM Técnico Profesional INACAP, precisa los siguientes plazos, fechas y actividades para la ejecución de la instancia.

Actividad	Plazos y fechas
Lanzamiento del V Congreso VcM TP INACAP 2025, y apertura para la recepción de ponencias.	21 de Julio 2025
Cierre de las propuestas.	26 de septiembre 2025.
Comunicación de resultados.	13 de octubre 2025.
Publicación de programa del Congreso.	20 de octubre 2025.
Recepción de presentaciones.	12 de noviembre 2025.
Realización del evento.	Martes 25 de noviembre 2025.

8. Disposiciones Generales

Los participantes declaran conocer y aceptar el contenido de las presentes bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

Cualquier duda sobre la correcta interpretación de las disposiciones de las presentes bases, será resuelta por INACAP.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes bases dará derecho a INACAP para excluir la postulación y/o suspender a los participantes, cualquiera sea la fase en la que éstos se encuentren.

9. Situaciones Excepcionales

INACAP se reserva el derecho de modificar los plazos y demás condiciones establecidas en las Bases, frente a un caso fortuito, de fuerza mayor, o alguna situación de contingencia, nacional o internacional, que impida dar cumplimiento a la convocatoria en los términos aquí informados. En dichos casos, INACAP informará de ello a través del sitio web de la Institución y demás canales institucionales disponibles.

10. Modelo de Ética y Cumplimiento

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

11. Modelo integral de prevención, investigación y sanción del acoso sexual, violencia y discriminación de género

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todas las personas que se relacionan con INACAP, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es su obligación informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos. Se deja constancia que las políticas y protocolos a que se refiere esta cláusula se encuentran publicadas en <https://www.inacap.cl/web/informacion-proveedores/index.html>

12. NORMAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.643, así como su respectivo Reglamento, INACAP cuenta con Protocolos en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que vienen a reforzar su compromiso con proporcionar un ambiente de respeto y un entorno de trabajo seguro, digno y respetuoso para todos los trabajadores, propios y de contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, así como para cualquier persona que se relacione con la Institución. En virtud de ello, es deber también de los Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Instituciones Colaboradoras de la Institución, no incurrir en estas conductas, debiendo a su vez adoptar los protocolos necesarios para ello.

Para estos efectos, INACAP mantendrá disponible como canal de denuncia la “Línea de Denuncias” disponible a través del siguiente link: <https://inacap.ines.cl/inacap/formulario/index.php>, sin perjuicio de las denuncias verbales que se puedan realizar a través de las autoridades de la respectiva Sede o Sede Central, según corresponda.

12. Propiedad Intelectual, Confidencialidad y Uso de Imagen

Los participantes declaran ser titulares de la propiedad intelectual de su propuesta, liberándose a INACAP de cualquier responsabilidad a este respecto. En consideración a lo anterior, los participantes se obligan a mantener indemne a INACAP y, por tanto, a defenderla judicial y/o extrajudicialmente y a indemnizarla por cualquier pérdida, perjuicio, reclamos, acciones, demandas, juicios, embargos, medidas precautorias, derechos legales de retención, sentencias, multas, sanciones, indemnizaciones, costos y gastos, incluyendo honorarios, costas, gastos legales, multas, penas y sanciones que afectaren directamente a INACAP, causados o derivados por la no observancia de lo dispuesto en el presente apartado.

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación del Congreso, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias del Congreso, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión del Congreso y sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes del Congreso, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su proyecto.

Debido a lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Con todo, no será considerada información confidencial las breves reseñas del proyecto con menciones generales, que podrán ser divulgadas y difundidas por la INACAP con fines promocionales y testimoniales durante y una vez terminado el Congreso. Tampoco lo será la información y/o antecedentes que sean revelados por los participantes en el marco de la exposición de su proyecto en instancias públicas, siendo los participantes los únicos y exclusivos responsables de los efectos que ello pueda tener para efectos de patentamiento y/o resguardo de su propiedad intelectual o industrial.

Finalmente, los participantes declaran saber y aceptar que sus ponencias serán incorporadas a una Memoria que será difundidas a través del sitio web de la Institución y/o demás canales institucionales disponibles.

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN A INACAP

Yo, _____ R.U.T. _____, en mi calidad de _____, autorizo expresamente al Instituto Profesional INACAP, RUT N° 87.152.900-0, denominado INACAP, domiciliado en Avenida Vitacura N°10151, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, al uso de mi imagen y/o voz en _____ recursos audiovisuales educativos, producidos para el V Congreso Nacional VcM Técnico Profesional INACAP 2025.

Estos recursos serán utilizados como materiales didácticos única y exclusivamente con fines educativos durante el congreso y posteriormente serán difundidos a través del canal de Vimeo y/o Youtube de INACAP online y/o la que la reemplace o complemente en el futuro, por un período de tiempo indefinido.

Firma

Santiago, [día] de [mes] de [año]

